

COMUNICADO

Comunicado 122/2024.
Ciudad de México, 16 de octubre de 2024.

ACCIONES ACORDADAS POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL RELACIONADAS CON EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE LABORES

En sesión celebrada el día de hoy, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) tomó conocimiento del resultado de la votación de personas juzgadoras sobre el levantamiento de la suspensión de labores con atención de asuntos urgentes, comunicado por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED).

Derivado de lo anterior, el Pleno determinó que, en atención a los pronunciamientos y circunstancias de hecho que prevalecían, se debían reanudar actividades en todos los tribunales y juzgados del país, en las mismas condiciones laborales existentes. Así mismo, que los acuerdos alcanzados con representantes de las y los trabajadores, en los términos de la Circular 21/2024, del pasado 09 de octubre, se encuentran en vías de cumplimiento, por lo que todo avance se hará del conocimiento oportuno de todas y todos.

Por otra parte, refrendó el compromiso adquirido con representantes de las y los trabajadores de respetar su derecho de manifestarse en modalidades que no afecten la prestación del servicio de impartición de justicia.

Por último, las y los integrantes del Pleno determinaron que en la próxima sesión se someterá a discusión el análisis a la modificación del artículo 51 Bis del Acuerdo General que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo.

---0000---